

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA VILLANOVA S.A. CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, 15 de Agosto del 2016, siendo las 8h30 a.m., en la oficina No. 2105 del piso 21 del Edificio THE POINT ubicado en la Av. Pedro Menéndez Gilber No 100 Puerto Santa, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía **INMOBILIARIA VILLANOVA S.A.** a saber:

Silvia María Cristina Martínez Emanuele, por sus propios derechos y como propietaria de 799 acciones y **Manuel Eduardo Cucalón Martínez**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, liberadas, cada una con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, designando como Presidente Ad-hoc al socio Manuel Cucalón; y, como Secretaria Ad-Hoc, actuará la señora Silvia María Cristina Martínez Emanuele, para tratar dentro de la presente junta los siguientes puntos que conformarán el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del Informe de la Administradora en el cual se explica la rectificatoria que se debería hacer del Balance General del año fiscal 2004.

2.- Conocer y resolver sobre la rectificación del Balance General de Inmobiliaria Villanova S.A., cortado a 31 de diciembre de 2004 y sobre lo relacionado al destino de las utilidades obtenidas en ese año fiscal.

Una vez que la Secretaria Ad-Hoc de la Junta elabora la lista de asistentes, se constató la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, equivalente a US\$800,00, por lo que el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la sesión.

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra: la señora Silvia María Cristina Martínez Emanuele, accionista mayoritaria y Secretaria Ad-Hoc de la junta, quien procede a dar lectura al Informe de la Gerente y Administradora de la compañía, en el cual consta los sustentos por los cuales debería rectificarse el balance del año 2004 de INMOBILIARIA VILLANOVA S.A. y las notas explicativas de dichas rectificaciones.

Luego de la lectura del mismo, los accionistas no presentan ninguna objeción, por lo que la socia Silvia María Cristina Martínez, mociona que sean aprobados.

La moción presentada fue secundada por el resto de los accionistas asistentes a la Junta.

Previa a la realización de la votación la Secretaria Ad-Hoc de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) MANUEL CUCALÓN MARTÍNEZ, por sus propios derechos y como propietario de 1 acción, representativa de 1 voto, VOTA A FAVOR. **DOS) CRISTINA MARTÍNEZ EMANUELE**, por sus propios derechos y como propietario de 799 acciones, representativa de 799 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE: Aprobar el Informe de la Administradora en el cual se explica la rectificatoria que se debería hacer del Balance General del año fiscal 2004.**

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra el accionista Manuel Eduardo Cucalón, quien expone a la junta que en vista que se ha aprobado el Informe de la Gerente en el cual consta las rectificaciones que debe hacerse al Balance General de Inmobiliaria Villanova S.A. cortado al 31 de diciembre del 2004, mociona a la junta que apruebe la citada rectificación en todas las cuentas que aparecen en el citado Informe, con el fin de que los estados financieros de la compañía estén llevados correctamente y que se precise que en la junta general de accionistas celebrada el 5 de abril de 2006, el destino del monto de la utilidad neta equivalente a US \$122.04 se transfirió un 10% a la Reserva Legal, es decir US\$12.20; y el saldo US\$109,84, se destinó a la cuenta de Otras Reservas, rectificando lo que consta en el acta antes referida de que el 100% de la utilidad neta se destinó para Utilidades no Distribuidas.

Dicha moción fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) MANUEL CUCALÓN MARTÍNEZ, por sus propios derechos y como propietario de 1 acción, representativa de 1 voto, VOTA A FAVOR.

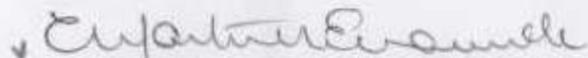
DOS) CRISTINA MARTÍNEZ EMANUELE, por sus propios derechos y como propietario de 799 acciones, representativa de 799 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE: Aprobar la rectificación del Balance General de Inmobiliaria Villanova S.A., cortado a 31 de diciembre de 2004 y ratificar lo relacionado al destino de las utilidades netas obtenidas en ese año fiscal, equivalentes a US \$122.04, de las cuales se transfirió un 10% a la Reserva Legal, es decir US\$12.20; y el saldo US\$109,84, se destinó a la cuenta de Otras Reservas.**

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual, se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente Acta que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, concluyendo la junta a las 9h00

a.m. del mismo día. f) AB. MANUEL CUCALON MARTINEZ Presidente Ad-Hoc de la Junta- Accionista; SRA. CRISTINA MARTINEZ EMANUELE Secretaria Ad-Hoc de la Junta – Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE INMOBILIARIA VILLANOVA S.A., AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL 15 DE AGOSTO DEL 2016.



SRA. CRISTINA MARTINEZ EMANUELE
Secretaria Ad-Hoc de la Junta